



Exp. 11953 18668

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de noviembre de 2017

Señor Don
ESTEBAN LEOPOLDÓ HECHT ZENTNER
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **PANADERÍA Y GALLETERÍA ARENAS C.A.**, en sesión celebrada el día martes 28 de noviembre de 2017, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía, por el período de cinco (5) años, cuyas funciones empezará a ejercerlas con las facultades y limitaciones establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la compañía, judicial y extrajudicialmente, de manera individual, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 9 de dicho Estatuto, cuyo texto es el siguiente:

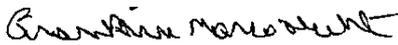
"Art. 9.- EL GERENTE.- El Gerente será nombrado por la junta general de accionistas de entre los accionistas o no de la compañía, para un período de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.-

Corresponde al Gerente: a) Convocar a las reuniones de Junta General de accionistas; b) Actuar de secretario de las reuniones de junta general de accionistas a las que asista, y firmar con el Presidente Ejecutivo, las actas respectivas; c) Suscribir con el Presidente Ejecutivo los certificados y los títulos de acciones; d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 12 de la Codificación a la Ley de Compañías; e) Intervenir en la compraventa, hipoteca, enajenación, constitución de gravámenes y limitaciones de dominio de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía; f) Supervigilar las operaciones de la marcha económica de la compañía; g) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la compañía; h) Cuidar y hacer que se lleven los libros de contabilidad y llevar por sí mismo el libro de actas de juntas generales; i) Presentar cada año a la junta general de accionistas una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias; j) Suscribir con su sola firma todo acto o contrato que no supere la cuantía de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00); y, k) Intervenir conjuntamente con el Presidente Ejecutivo en actos y contratos que sobrepasen la cantidad de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD5,000.00) hasta diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000.00). Para cuantías superiores se requerirá aprobación de la junta general de accionistas".

La Compañía se constituyó, bajo su denominación original de **PANADERÍA Y GALLETERÍA ARENAS COMPAÑÍA LIMITADA**, mediante escritura pública autorizada por el Notario Duodécimo del Cantón Quito, doctor Jaime Patricio Nalivos Maldonado, el 2 marzo de 1974, inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón el 15 de los mismos mes y año.

El Estatuto Social del cual se desprenden sus funciones consta de la escritura pública que autorizó la Notaria Vigésimo Quinta Suplente del cantón Quito, doctora María Augusta Baca Serrano, el 5 de agosto de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón el 16 de octubre de 2008.

Atentamente,


Franklín Marco Hecht Katz
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de noviembre de 2017


Esteban Leopoldo Hecht Zentner
Ecuatoriano
C.C. 1706566534